

EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año VI.

1.^o de Mayo de 1863.

Núm. IX.

LEGISLACION SANITARIA.

REAL ÓRDEN, de 14 de febrero de 1863, dictando varias disposiciones encaminadas á determinar la cantidad de agua que pasa por el sistema hidrográfico de la Península, no solo anualmente, sino tambien en las épocas y casos de avenidas e inundaciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ilmo. Sr.: La extension é intensidad de las crecientes de nuestros ríos, y las inundaciones que ocurren en la época de las grandes lluvias, especialmente en los equinoccios, han causado en todos tiempos, y producen, daños y estragos considerables en las riberas y en las poblaciones y terrenos á que alcanzan los efectos de las crecidas de las aguas, cuyos límites, si bien se hallan anotados en algunos y especiales casos, por la tradicion, en determinadas localidades, como recuerdos de días y años de calamidades públicas, de ninguna manera se hallan consignados y establecidos cuál corresponde para el estudio de hechos y de fenómenos que tanto influyen en la seguridad y en la riqueza de los pueblos.

Es verdad que está mandado, y por las observaciones del pluviómetro se conoce, la cantidad de aguas de lluvia caída anualmente en muchas y muy señaladas comarcas de España; pero estos datos no alcanzan al conocimiento de la masa de aguas acumulada en las diferentes cuencas de nuestros ríos, y únicamente pueden admitirse como el primer término de un problema, cuyo último resultado debe aspirar á la verdadera fórmula de la extensión á que llega ó puede llegar en su caso la cantidad de agua que pasa por el sistema hidrográfico de la Península, no solo anualmente, sino, lo que más importa á los pueblos riberiegos, en épocas y casos de consecuencias terribles para su riqueza y bienestar.

Para ocurrir, en cuanto sea posible, á estas necesidades, y con el fin de estudiar y reunir los elementos mas seguros de cálculo en asunto de tanta importancia y transcendencia, es indispensable conocer con la mayor exactitud los límites de la subida de las aguas en todas las inundaciones, ó, mejor, el *maximum* y *minimum* de su alcance, no tan solo por el interés de proporcionarse datos siempre útiles y provechosos para las ciencias en todo país bien administrado, sino con mayor motivo como elementos que se refieren á la riqueza de la agricultura, al encauzamiento de los ríos, al establecimiento de los puentes que deben dar paso á las vías publicas, y á la vida y

seguridad de poblaciones, que si bien obtienen grandes beneficios por su proximidad á las corrientes de los ríos, se hallan por lo mismo expuestas á los terribles y no pocas veces imprevistos efectos de sus inundaciones.

Y deseando S. M. la REINA (Q. D. G.) obtener los datos necesarios para llegar á un conocimiento exacto en asunto tan importante y de tanto interés en general, y en particular para los pueblos situados en la proximidad ó en los límites de las crecidas de los ríos que forman el sistema hidrográfico de la Península, se ha servido mandar:

1.^o Se establecerá en los puentes construidos sobre los ríos principales de la Península y sus afluentes, y en uno de sus pilares situados en la mayor profundidad de su álveo, una escala métrica, cuyo cero se fijara inferior á las aguas mas bajas.

2.^o Los Ingenieros de Caminos de las provincias observaran y anotarán cada 15 días, y siempre en épocas de lluvias y avenidas, las cifras que marquen la mayor y menor altura de las aguas, y en particular las que preceden inmediatamente al desbordamiento. Tambien se expresará la duración de las crecidas, anotando las circunstancias atmosféricas y fases de la luna con que aquellas coinciden.

3.^o Estas anotaciones se harán en un libro que habrá en cada provincia, destinado á este solo objeto.

4.^o Cuando el nivel de las aguas llegue á la cifra próxima á la de inundación, el Ingeniero lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Gobernador de la provincia, y se publicará en el *Boletín oficial*, con el fin de que, tanto las Autoridades como los particulares, puedan adoptar las precauciones oportunas según las circunstancias.

5.^o Por fin de cada año remitirá el Ingeniero á la Dirección de Obras públicas un estado del movimiento de subida y descenso de las aguas de los ríos en su mayor y menor nivel, que se publicará en la *Gaceta*; y cada cinco años un cuadro general que comprenda el de todos los ríos en que se hayan practicado las observaciones.

6.^o Con los datos que estas suministren se formarán y trazarán las curvas correspondientes á las variaciones de la altura de las aguas, con arreglo á una escala que haga bien perceptibles los diferentes cambios, aunque estos sean poco considerables; anotándose, al lado de las ordenadas, la cota correspondiente.

7.^o Se acompañarán á las referidas curvas, que deberán representarse con claridad, marcando los días, meses y año á que se refieran,

notas y observaciones en que se indiquen, respecto de las grandes avenidas, las causas inmediatas que las han producido, y todas las circunstancias que han acompañado al fenómeno.

8.^o Y por último, los gastos necesarios para el establecimiento de la escala métrica y la compra de libros de registro de que trata la preventión 3.^a, se cargarán al material de aprovechamiento de aguas, ríos y canales.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1863.—

LUXÁN.—Sr. Director general de Obras públicas.

REAL ÓRDEN, de 25 de febrero de 1863, nombrando una Comisión que informe sobre la posibilidad y conveniencia de reunir la Escuela superior de Montes, la de Agricultura, la Cabaña-museo y el Depósito central de caballos padres, en un solo establecimiento.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Agricultura. — Ilmo. Sr.: La Escuela superior de Montes, la de Agricultura, la Cabaña-museo y el Depósito central de caballos padres son establecimientos que todos tienen por objeto la mejora y fomento de la enseñanza agrícola y forestal, así como la de la industria agrícola y pecuaria. Con necesidades iguales en muchos casos, con medios semejantes para satisfacerlas, con la misma tendencia de civilización y progreso, no debe extrañarse que tengan entre si muchos puntos de contacto: variadas de las asignaturas y prácticas de las dos Escuelas citadas son análogas; la preparación para ellas es casi la misma; en algunos países se hallan ambas reunidas en un solo establecimiento; y en el nuestro muchos de los peritos que salen de la Escuela de Agricultura hallan su colocación en el ramo de Montes.

Por otra parte, las dos necesitan ganados para sus labores y para la enseñanza, que naturalmente no pueden ser ni tan numerosos ni tan escogidos como los que posee la Cabaña-museo y aún el Depósito central de caballos padres; y por último, los abonos que en estos establecimientos se obtienen son indispensables, y se pueden emplear con utilidad, en aquellos. Si a tales ventajas se agregan la economía que podría resultar de la reunión de estas diversas dependencias, el mayor desarrollo que podría darse a todas ellas y la extensión que alcanzarían la enseñanza teórica y las aplicaciones prácticas, es natural que el Gobierno de S. M. desee conocer la posibilidad y la conveniencia de reunir en uno solo todos ó varios de los establecimientos antes citados.

En vista de estas consideraciones, S. M. la REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar una Comisión compuesta del Marqués de Perales, Presidente, y de los Vocales Marqués de Castellanos, D. Constantino Ardanaz, D. Pedro Sabau, D. Agustín Pascual, D. Manuel María de Azofra y D. Magín Bonet, Secretario, para que, reuniendo todos los antecedentes necesarios, estudie y proponga lo que estime mas acertado sobre la posibilidad y conveniencia de la reunión de todos ó parte de los referidos establecimientos; sobre

la organización que en tal caso habría de dárseles; y sobre el punto en que debieran estar situados; con todo lo demás que estime conducente á fin de obtener de los sacrificios que con este objeto hace el Estado las mayores ventajas posibles para el fomento de la industria agrícola, forestal y pecuaria.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1863.—LUXÁN.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

REAL ÓRDEN, de 25 de febrero de 1863, nombrando una Comisión que proponga todo lo necesario para el establecimiento definitivo de la Guardia Rural.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Agricultura. — Ilmo. Sr.: La conveniencia y necesidad de la guarda de los campos ha sido reconocida en todos tiempos por el Gobierno como un elemento que contribuye eficazmente al progreso de la agricultura, no solo por la seguridad que una Guardería bien organizada presta á las personas, á los capitales empleados en el cultivo, á los productos obtenidos de este, y á los ganados y objetos materiales con que se obtienen, sino también porque contribuye á evitar muchas de las desgracias que atañen al labrador, á disminuir las consecuencias de otras y á atajar el desarrollo de cualquiera calamidad: la Guardería rural debe ser para los campos lo que la Guardia municipal para las poblaciones, y la Guardia civil para los caminos. Mas si todos están conformes en la bondad del principio, no sucede lo mismo con los medios de realizarlo: confiada en lo antiguo á las Hermandades, y después á los Guarda-bosques reales, intentó regularizarse este servicio por el Reglamento publicado en 8 de noviembre de 1849, que se hizo extensivo á los Guardias municipales y á los particulares: no en todas partes se llevó á debido cumplimiento, ni tampoco produjo en todas los mismos resultados, debido sin duda á la diversidad de usos, costumbres y circunstancias de las localidades. Para ilustrar asunto de tanta importancia se dirigió por este Ministerio una circular en 7 de febrero de 1857; y de las diversas contestaciones dadas á aquél interrogatorio resultó comprobada la confusión mas lamentable y la anarquía mas completa: pasáronse todos estos antecedentes al Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio; y tampoco en este Cuerpo hubo completa uniformidad sobre la organización que debiera darse á la Guardia rural, si bien expuso muy razonadas observaciones sobre el particular. Pretendian algunos de los individuos de aquella Corporación que la Guardia rural debía ser una institución enteramente civil y dependiente del Ministerio de Fomento, aunque compuesta de licenciados del ejército rigurosamente clasificados; al paso que otros opinaban por una organización militar reducida en su esencia á la ampliación de la Guardia civil, que tan buenos resultados ha producido para la seguridad de los caminos.

En vista de todos estos antecedentes, de los que con posterioridad se han reunido en este Ministerio, y de la importancia y urgencia cada dia mayores de llevar á cumplido efecto el establecimiento definitivo de una Guarderia rural tan extensa como las necesidades del buen servicio lo exijan, y como los medios de los que han de contribuir á su sostenimiento lo permitan; S. M. la REINA (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar una Comision compuesta de D. Facundo Infante, Presidente; D. Garcia Golfin, conde de la Oliva; D. Manuel Maria de Azofra, D. Agustin de Alfaro, Director general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion; don Constantino de Ardanaz, D. Frutos Saavedra Meneses y D. Bernardino Nuñez de Arenas, á fin de que, reuniendo todos los antecedentes que existen en este Ministerio, proponga lo que considere mas acertado para el completo establecimiento de la Guardia rural; determinando su organizacion, que podrá assimilarse á la de la Guardia civil, y prestarse en ocasiones reciproco auxilio; las Autoridades de que deba depender; los medios de hacer su vigilancia provechosa para la seguridad de los campos y de las personas; los gastos que origine su establecimiento y conservacion, así como la proporcion en que hayan de contribuir á ellos el Estado, los Municipios y los particulares; y cuanto estime conducente á realizar una institucion que, bien establecida y desarrollada, ha de contribuir tan poderosamente al fomento de la agricultura y al bienestar de la sociedad.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1863.—LUXÁN.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

REAL ÓRDEN, de 7 de marzo de 1863, sobre la admision al examen de reválida de Matrona.

MINISTERIO DE FOMENTO. — *Universidades.* — Ilmo. Sr.: Doña Francisca Alsina, vecina de Sabadell, ha recurrido á S. M. pidiendo se la admita á examen de reválida de Matrona, fundándose en que á la publicacion del Reglamento vigente sobre enseñanza de Practicantes y Parteras tenía todos los requisitos y circunstancias exigidas por los artículos 11 y 13, capítulo 24 del Reglamento decretado en 30 de junio de 1827 para el régimen de los Reales Colegios de Medicina y Cirugía. Y conformándose con el dictámen del Real Consejo de Instrucción pública, la REINA (Q. D. G.) se ha servido señalar hasta 1.^º de octubre próximo para que, así la recurrente como las que se hallen en su caso, puedan acudir á los Rectores de las respectivas Universidades literarias en que hay Facultad de Medicina, justificando aquellos extremos, y ser admitidas al expresado examen de reválida; en la inteligencia de que terminado que sea este plazo improrrogable, no se obtendrá título de Partera ó Matrona sin acreditar los conocimientos teóricos y prácticos en el tiempo y forma prescritos por el Reglamento de 21 de noviembre de 1861.

De real órden lo digo á V. I. á los efectos que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1863. — MORENO LOPEZ. — Sr. Director general de Instrucción pública.

REAL DECRETO, de 11 de marzo de 1863, admitiendo la dimision del cargo de vocal de la Junta de Policía urbana á D. Eduardo Saavedra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Accediendo á la instancia de D. Eduardo Saavedra, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puentes,

Vengo en admitirle la dimision que ha hecho del cargo de Vocal de la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 11 de marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

REAL DECRETO, de 11 de marzo de 1863, nombrando vocal de la Junta de Policía urbana á D. Gerónimo de la Gándara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — Vengo en nombrar Vocal de la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos á D. Gerónimo de la Gándara, Arquitecto de la Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando.

Dado en Palacio á 11 de marzo de 1863.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

BANDO de la Alcaldía-Corregimiento de Madrid, fecha del 31 de marzo de 1863, dictando medidas de buen gobierno para las solemnidades de Semana Santa.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID. — Don José Osorio y Silva, Duque de Sesto, Alcalde Corregidor de Madrid, etc.

Hago saber:

Artículo 1.^º Desde el Jueves Santo, celebrados los Divinos Oficios, hasta el Sábado, después de tocar á gloria, no se permitirá el tránsito de coches ni carroajes de otra clase que los de diligencias y correos que tienen su entrada y salida periódica en tales días; los de baños para enfermos, y los que transportan las carnes en la madrugada del Sábado. Pero si en estos días se hallase algún particular en la necesidad de salir de la corte en carroaje, obtendrá previamente el indispensable permiso de mi Autoridad, ó la del Señor Teniente Alcalde del distrito á que corresponda su morada.

Art. 2.^º Las puertas de los templos se hallarán expeditas para la entrada y salida de los fieles, y á nadie se permitirá detenerse en ellas por mera curiosidad ó pasatiempo.

Art. 3.^º Los que hayan de concurrir á la procesión del Viernes Santo se presentarán vestidos de negro, ó de uniforme.

Art. 4.^º En la carrera que ha de llevar dicha procesión desde la iglesia de Santo Tomás,

plaza de la Constitucion , calle de Ciudad-Rodrigo, Mayor, al Arco del Real Palacio, calles de Requena , Santiago , Mayor, Carretas y Atocha, á la misma iglesia de Santo Tomás, se prohíbe la venta de ramos , comestibles ú otros géneros que causen estorbo y puedan producir desgracias.

Art. 5.^o Quedan prohibidos los puestos de comestibles ó bebidas en las inmediaciones de la capilla del Príncipe Pío y en las afueras del portillo de San Bernardino en la mañana del Viernes Santo.

Art. 6.^o Se prohíbe tambien , conforme á lo mandado con repeticion , disparar tiros, cohetes , etc., el Sábado Santo.

Art. 7.^o Las personas que contravengan á lo prevenido en las disposiciones anteriores , ó promuevan escándalos y turbulencias con acciones ó palabras indecorosas y ofensivas á la decencia pública y á la moral religiosa , sufrirán la pena á que les hagan acreedoras la gravedad y circunstancias de la falta cometida.

Art. 8.^o Para evitar que con motivo de la solemnidad de tales días invadan la capital los mendigos forasteros á fin de implorar la caridad pública en calles y plazas, prevengo que no será permitido pedir limosna en ellas, ni en los paseos; en la inteligencia de que los que infrinjan esta disposición serán recogidos por los dependientes de mi Autoridad, como encargados de hacer ejecutar cuanto queda prevenido , para que se adopten respecto de los mismos las providencias á que haya lugar, esperando del buen juicio del vecindario cooperar por su parte al mas exacto cumplimiento de esta prevención , en que se halla tan directamente interesado.

Art. 9.^o De la puntual observancia de las precedentes disposiciones quedan encargados todos los dependientes de mi Autoridad.

Madrid 31 de marzo de 1863.—DUQUE DE SESTO.

HIGIENE PÚBLICA.

CAJAS DE AHORROS.

ESTADÍSTICA DE LA DE MADRID.

Las instituciones moralizadoras y benéficas son esencialmente higiénicas, por cuanto conducen á la tranquilidad, al bienestar y á la salud.

Moralizadoras y benéficas, á la par que higiénicas, son, pues, las *Cajas de ahorros*, que hacen contraer hábitos de economía y de prevision, de moralidad y de orden. Por esto hablamos de vez en cuando de esas instituciones para el *ahorro*, cuyo número es por desgracia tan corto en España.

La Caja de ahorros de Madrid es entre ellas la mas antigua (fundada en 1839), y la que mas considerables resultados arroja. Hé aquí algunas cifras oficiales :

Libretas existentes en 1.^o de enero de 1863: 14.782.

Libretas canceladas durante el año anterior : 4.527.

Créditos de los imponentes en 1.^o de enero de 1862 : 26,632.549 rs. 84 c.

Imposiciones durante el año de 1862 : 8,164.167 rs.

Reintegros efectuados durante el mismo año : 7,904.827 rs. 97 c.

La celosa Junta general directiva de la Caja no ha abandonado la idea de ofrecer premios de estimulo para los imponentes asíduos de las clases jornaleras. Estudia todavía el modo de realizarla, y no dudamos de que la planteará luego que pueda.

MONTES PIOS.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

Si benéfica y moralizadora es la institución que recibe la peseta del jornalero para hacerla fructificar, y engendrar en las clases todas el espíritu de orden y el hábito de la prevision, no menos moralizadora y benéfica es esotra institución que presta al necesitado , sobre ropas ó alhajas, una cantidad proporcionada y con un interés módico.

Hoy es general en Europa el sistema de prestar el dinero de los que *ahoran* sobre las prendas de los que *necesitan*. De este modo las Cajas de ahorros facilitan dinero á los Montes píos, y estos facilitan á las Cajas un empleo seguro y productivo á sus capitales.

El Monte de piedad de Madrid se planteó en 1713. — Hé aquí algunas cifras oficiales referentes al año 1864 :

Préstamos ó partidas verificadas durante dicho año : 44.463.

Valor prestado : 15,623.850 rs. vn.

Desempeños directos y por renovacion : 41.214.

Ventas en almoneda, por no haber acudido al desempeño en las épocas fijadas : 1.353 partidas : 1.454 de alhajas, y 202 de ropas, que produjeron, en venta , 685.606 rs.

Préstamos sobre papel del Estado : 63,067.270 reales , á 776 empeñantes.

Desempeños de papel : 62,814.870 rs., por 731 desempeñantes.

El Monte de Piedad, como la Caja de Ahorros, ha empezado á establecer *sucursales* ó casas auxiliares. El número de estas deberá irse aumentando al compás del aumento de población y del número de necesidades y de transacciones.

Con gusto sabemos tambien que se halla muy adelantado el proyecto de adquirir, entre la Caja de ahorros y el Monte de piedad,

en equitativa proporcion con su desembolso, una casa comun para el uso de ambos establecimientos, llamados algun dia á refundirse en uno solo, cuando, bien examinadas y pesadas la índole, condiciones y circunstancias especiales de cada uno, se encuentre el medio hábil de conciliar todas las dificultades.

SEGUROS Á PRIMA FIJA.

Las instituciones ó Compañías de seguros á *prima fija* (no las mútuas, que se distinguen esencialmente por lo *inseguras*) son el complemento de las Cajas de ahorros. El hombre previsor debe ser asiduo imponente de estas Cajas, por la cantidad semanal que permite su oficio, carrera ó ocupacion. Allegado un capital de 8 ó 10 mil rs. en la Caja de ahorros, debe iniciar un *seguro*, de la clase y por la cantidad que corresponda á su edad, á sus condiciones de familia, á su fortuna ó negocios, etc.

El *vapor* y la *electricidad* van transformando el mundo material; — el *ahorro* y el *seguro* transformarán el mundo moral. Y si á la transformacion material é industrial no sigue la transformacion moral en ese sentido, prevemos un cataclismo social espantoso.

Júzguese, pues, cuánta importancia tienen á nuestros ojos las Compañías de seguros á prima fija, y cuánto nos dolemos de que no se aumente su número, y de que no cunda en todas las clases el conocimiento de las ventajas del *seguro* en sus varias, y todas provechosas, formas.

Es un dolor que en España existan tan solo tres Compañías de esta clase, cuando en Inglaterra, Francia, Alemania, etc., pululan á centenares, y prosperan todas, con reciproca ventaja de asegurantes y asegurados.

La Compañía principal y mas antigua (creada en 1841) es la *Española* (calle del Barquillo, 4 y 6), la cual en 1862 ha hecho 5.827 seguros *marítimos*, y 3.433 de *incendios*. — Por los siniestros de mar ha satisfecho la Compañía 1.708.190 rs. 63 c.; — y por los de incendios, 878.918 rs. 58 c.

Los *seguros sobre la vida* han dado lugar á poquísimas operaciones. Y es que el público no lee, ó lee sin detencion, las *Tablas* y combinaciones de la Compañía; es que no se comprende la diferencia entre la *prima fija* (verdadero *seguro*) y la *prima eventual* de la mutualidad; ó es, en fin, que el público, mal educado, mal instruido, poco conocedor de sus verdaderos intereses, prefiere insensatamente la *lotería* del llamado *seguro mútuo*, á la lenta, modesta, pero segurísima cosecha del *seguro á prima fija*.

Concluyamos copiando unos sentidos párrafos de la Memoria que en la última junta general de accionistas de la Compañía leyó su celoso y entendido director el Excmo. señor D. Luis María Pastor :

* Lo mismo en nuestra Compañía que en las otras dos que en España hacen seguros de esta clase (*seguros para caso de muerte por la vida entera*), continua el negocio sin movimiento de importancia. La época se presta poco á la formacion lenta y segura de capitales por medio de pequeños ahorros y para plazos largos. El desarrollo general de los negocios, dando ocasion á la formacion repentina de muchas fortunas, á la vez que la transformacion económica de la nación, hacen prevalecer por una parte la especulacion atrevida y aventurera sobre los cálculos de prudente prevision, y por otra inspiran poca confianza para emprender operaciones á fecha indeterminada y que cada uno cree lejana, puesto que es la de su fallecimiento. Los padres, acostumbrados á vivir entre las agitaciones de grandes ganancias y grandes pérdidas, de transiciones bruscas entré el bien y el malestar, la comodidad, la medianía, el lujo y la pobreza, confian demasiado en los azares de la suerte y no se aterrnan ante la idea de que sus hijos queden huérfanos y sujetos á las mismas oscilaciones. La Dirección opina que esta falsa dirección de las costumbres respecto al seguro podría fácilmente cambiarse si, en lugar de tres, hubiera muchas Compañías de seguros á prima fija, y si entre todas se hiciera una propaganda que sería muy difícil para una sola. Entonces se vería que, bajo la modesta apariencia de un negocio, el *seguro sobre la vida encierra el gérmen segundo que ha de dar solucion completa y satisfactoria á muchos de esos terribles problemas sociales que periódicamente perturban hoy á los pueblos modernos*: entonces se vería que esas crisis industriales y de crédito que produce cada seis, ocho ó diez años, un desequilibrio entre la producción y el consumo, entre el capital circulante y el capital fijo, entre la oferta y la demanda del trabajo, deben tener una de sus principales válvulas de seguridad en el seguro sobre la vida, que economiza en los períodos de fuerza productiva, de aptitud trabajadora del jefe de familia, para acudir á su auxilio en los períodos de penuria y escasez, y para amparar á su viuda ó huérfanos. Ya llenan una parte de estas funciones respecto á las riquezas confiadas á los mares y á las de los establecimientos industriales los seguros marítimos y contra incendios. Falta ahora que la generalización y progresivo

perfeccionamiento del seguro sobre la vida ponga á cubierto los intereses personales, como la perfección del seguro contra las quiebras, del de las cosechas y otros varios, cuya aplicación está en la infancia, han de completar el cuadro de la previsión humana, que ha de poner remedio á esas grandes perturbaciones económicas.

» Dicho esto, la Junta encontrará fácilmente la explicación de no haberse hecho durante el año mas que *cinco operaciones del seguro para caso de muerte por la vida entera*, cuyos premios han importado rs. vn. 51.814,39, á saber, 43.400,39 en cuota única, y 6.414 en cuota anual. »

HIGIENE MUNICIPAL.

DE LAS CALLES DE LAS POBLACIONES.

II.

Longitud. — Rasantes. — Perfil transversal. — Pavimentación y Subsuelo.

3.^o LONGITUD. — La longitud de las enfilaciones de las calles ofrece sumo interés, y no puede resolverse con ligereza.

En una población murada se comprende y explica la necesidad de reducir las enfilaciones, porque en pueblos de esta naturaleza todo está limitado por el muro de cerramiento: en ellas se hace lo que se puede, y no lo que se quiere ó se debe, á tenor de las prescripciones de la ciencia. La cuestión, pues, se presenta sola y exclusivamente para poblaciones abiertas.

En tales poblaciones, ¿es de todo punto indiferente la longitud de las calles? ¿Puede ó debe limitarse? Nosotros creemos que ni debe ni puede cortarse, ni interrumpirse, la enfilación de una calle, cuando no hay una causa ó accidente topográfico que así lo exija, ó bien alguna circunstancia que en el orden administrativo, económico, mercantil ó industrial, así lo reclame.

La longitud de una calle es la expresión de la rectitud de la vía, y la rectitud representa la economía de tiempo y de gastos en la locomoción y en los transportes; por consiguiente, *la longitud es una ventaja en el orden económico*. Aceptada como buena una dirección, debe seguirse y continuarse, á menos de que se presente un obstáculo ó razón poderosa que exija su interrupción. Si la dirección es buena, es preciso seguirla siempre; si es mala, mejor es no tomarla.

El encuentro de una calle con otra es siempre un mal para la viabilidad, y generalmente un

defecto para el ornato público, porque es inadmisible el que se presente interrumriendo las vistas, una manzana cuajada de edificación. Para la casa que da frente á la enfilación de una calle, es una ventaja disfrutar de las vistas que ella le proporciona; pero esto mismo demuestra que ha de ser un perjuicio para la calle.

En el orden higiénico, exige la salubridad que los vientos puedan barrer sin obstáculo las calles; y esta condición de salubridad queda amenguada, y tal vez destruida, por cualquiera edificación levantada al través de sus enfilaciones.

La administración tiene un interés directo y muy poderoso en que las enfilaciones estén completamente despejadas y sean indefinidas; pues de esta manera es más desembarazada su acción, así para velar y prevenir, como para resistir cualquier desorden. Y esta razón es más evidente y necesaria hoy, que el alcance de las armas de fuego perfeccionadas es mayor de lo que pueda ser la longitud ordinaria de una calle. Yaén en el terreno de que se trata, suponiendo que hubiese calles más largas que el alcance de un cañón rayado, no por esto debiera aconsejarse la interrupción de dichas calles, ya que sería más fácil avanzar la artillería en una vía recta, donde no podría encontrar oposición que no venciese al paso, que no por vías angulosas que le opondrian un estorbo en cada esquina.

Se ha dicho por algunos que las calles largas fatigan el espíritu y hacen desmayar el ánimo. Muy apocado ha de ser el ánimo, y menos ha de raciocinar el espíritu, que decaiga y se fatigue al considerar la recta longitud de una calle que ha de conducirle por el camino más corto á su objeto. De todos modos, el trazado de una ciudad no creemos que haya de subordinarse nunca á las nimias exigencias de los pusilánimes, sacrificando á ellas la conveniencia general. Una ciudad no es un lugar de recreo donde se van á buscar ilusiones y amenidades, sino un gran centro de actividad donde se buscan las realidades más positivas de la vida.

En la topografía de las grandes poblaciones se ostenta siempre como un capítulo de glorias el tener calles muy largas; y muchas son las ciudades del antiguo y del nuevo Mundo, aún las más nombradas y famosas, que envidian á Nueva-York su *Broadway*, que tiene hoy tres leguas y media, y que probablemente tendrá cuanto antes cuatro, pues sigue en ella la edificación, sin que se piense en interrumpirla.

Háganse, pues, las calles de las nuevas poblaciones tan largas y tan rectas como puedan ser, y como á costa de grandes sacrificios las están ha-

ciendo las Administraciones mas ilustradas y previsoras.

4º RASANTES.—La mayor parte de las antiguas ciudades de Europa, por efecto de las circunstancias que determinaron su fundacion, se hallan construidas sobre mesas elevadas, ó sobre colinas mas ó menos pronunciadas, que obligan á sus habitantes al improbo trabajo de estar continuamente subiendo y bajando. Este inconveniente, que en un principio seria de tan escasa como despreciable importancia, y que por otra parte tenia su compensacion en la mayor seguridad que ofrecia contra las invasiones vandálicas, es en el dia de la mayor transcendencia, á causa de la portentosa y siempre creciente actividad de la vida urbana, de las mayores garantías de paz que tiene la sociedad, y de la manera especial como nuestra sociedad hace la guerra.

Necesario es convenir en que, si la longitud é inclinacion de las rasantes ejercen una influencia notabilissima, y tan notable como transcendental, en la viabilidad exterior, de suerte que su estudio ha merecido ocupar detenidamente la atencion de muchas de las eminentes capacidades modernas, debe estudiarse tambien con mucho mayor interes, y mas asiduidad si cabe, la determinacion de estas constantes en el problema de la viabilidad urbana, puesto que ejercen sobre ella una influencia relativamente mas grande á causa de ser muchisimo mayor, mas compleja y mas activa, la circulacion por unidad de tiempo, ya se refiera esta á la unidad lineal, ya á la superficial de la vía publica, ya se exprese en funcion de los pesos como de los volúmenes que se transportan, y tambien de los hombres como de los animales, y de los efectos que se mueven diaria y constantemente en todos y en cada uno de los sentidos con velocidades siempre desiguales. Considérese seriamente la perdida innecesaria de tiempo, de fuerza y de dinero, que sufre actualmente la viabilidad de las ciudades, y la influencia que esto ejerce en nuestra economia urbana, y de fijo la consecuencia lógica, natural y legítima, será convencerse hasta la evidencia de la imperiosa necesidad de estudiar y poner en práctica cuanto antes la reforma radical de sus pendientes y rampas.

Pocas, y muy incompletas, son todavia las experiencias que se han hecho hasta el presente sobre la viabilidad urbana, y cumplenos decir que todas ellas han sido debidas á la espontaneidad y al carácter investigador de los Ingenieros ó Arquitectos que han tenido á su cargo la construccion, entretenimiento y reparacion de los empedrados de alguna ciudad importante. Pero

como estos estudios han tenido por especialissimo objeto la bondad y economia de aquel servicio, ninguna ó muy escasa luz arrojan, para que puedan servir de faro en la resolucion de un problema tan oscuro y tan importante como es el estudio de las rasantes de una ciudad.

Las sujetiones topograficas, así naturales como artificiales, y tambien las económicas, son por de pronto las primeras que influyen, entrando por mucho en la determinacion de la longitud de las rasantes. Es indudable que consultando y atendiendo con exclusion de toda mira ulterior, la economia inicial del momento, es lo mas cómodo para el facultativo ceñir y amoldar las rasantes á la configuracion del terreno, sin forzarlo en trincheras ni terraplenes para venir á darles la inclinacion y longitud que racionalemente son mas convenientes: con esto se evitan tambien en las calles transversales, análogas remociones de tierras que complican la resolucion de la cuestión, y ocasionan siempre un aumento de gastos. Pero no es menos cierto que obrando de esta suerte, no solo se irroga, con todas las falaces apariencias de una economía real, un daño positivo y grave á las propiedades colindantes, que disminuye considerablemente su valor relativo, sino que se grava tambien el tránsito público de la presente y de las futuras generaciones con un censo de consideracion para sus transportes, que las mas de las veces representa un interés exageradísimo del capital economizado en la primitiva construccion, y que en definitiva viene á pesar siempre sobre la masa general de los consumidores. Por eso se hace preciso no proceder de ligero en la determinacion de las rasantes.

La fuerza de sangre no puede sostener, durante mucho tiempo seguido, un mismo esfuerzo sin fatigarse, por mas que este esfuerzo no sea muy violento. Necesita sus intervalos de descanso ó de disminucion del esfuerzo que ejerce, y esto no puede obtenerse sino parándose, disminuyendo la intensidad de la fuerza, ó mejor, pasando de una rampa á una pendiente, es decir, del estado de traccion al de contension. Así, pues, siempre que sea posible, deberá cuidarse de que las desventajas ó inconvenientes que resulten de la fijacion de un sistema de rasantes se hallen repartidas y compensadas entre la ida y la vuelta, ó, lo que es lo mismo, en un viaje redondo, porque es de todos sabido que la viabilidad lo mismo ha de poderse hacer en el uno que en el otro sentido; que lo que en el primero son rampas que necesitan para salvarse la fuerza de traccion, son en el segundo pendientes que exi-

gen la de contension, y vice-versa. Resulta, pues, que no conviene que las rasantes sean muy cortas, ni tampoco demasiado largas, ni con fuerte inclinacion; y no conviniendo horizontales, debe en lo posible haber compensacion entre las pendientes y las rampas, para utilizar y sacar el mejor partido de la fuerza de traccion.

Cuanto mas estrechas sean las calles, mayor podrá ser la longitud de las rasantes, y menor tendrá que ser su inclinacion; cuidando, empero, de que esta en ningun caso sea tal que impida la fácil y cómoda traccion sobre carrioles de sangre, y aún, si ser puede, sobre los de vapor, que convenga acaso establecer en lo sucesivo; y procurando al mismo tiempo que cuando una cuesta se encuentre dividida en varias rasantes, las mas fuertes en inclinacion se hallen en la parte inferior.

Segun sea el desnivel general y los parciales que se hayan de vencer, y segun se hallen dispuestas las avenidas y cruceros de las calles transversales, se dividirá la longitud de la calle principal en una ó varias rasantes que podrán ser todas en pendiente, todas en rampa, ó alternando convenientemente. En cuanto á los puntos de quiebra, ó á los cambios de inclinacion de las rasantes, convendrá que se hagan coincidir con los cambios de alineacion de una misma calle, ó bien en los cruceros de unas calles con otras, viniendo á formar, si necesario fuese, un sistema de rampas alternadas con pendientes para facilitar la comodidad del tránsito. Una misma enfilarion podrá tener dos ó mas puntos de quiebra, pero nunca convendrá que una rasante corresponda á dos ó mas enfilariones.

En todos los casos tendrán que disponerse las rasantes de tal manera que no perjudiquen el alcantarillado existente, ni dificulten la construcion de otro nuevo, por lo que respecta á la extraccion de las aguas.

En general, convendrá que rijan unas mismas rasantes en las diferentes partes que constituyen la anchura total de las calles. Con todo, cuando haya que abrir á media ladera alguna calle muy ancha, podrá convenir que los planos rasantes de las aceras entre sí y con el del arrecife, no solo estén á diferentes alturas, sino que formen cada una un sistema aparte de los demás. En tal caso, deberá evitarse en lo posible que el plano de las aceras se halle inferior al plano del arrecife.

La pendiente longitudinal mínima de las calles empedradas podrá ser menor que la de los caminos con firme ordinario, porque no se forman en ellas los baches, rodadas y demás desigual-

dades, con la misma facilidad que en estos. De ahí es que el Consejo de Puentes y Calzadas del vecino imperio ha fijado en 0'002 metros, por metro, la pendiente longitudinal mínima de las calles de Paris, que llevan mas agua que las cujetas y tarjeas de las carreteras ordinarias: sin embargo, sería preferible que fuese de 0'003, y hasta de 0'008 metros por metro. En cuanto á la pendiente máxima longitudinal, no deberá pasar nunca de 0'030 metros, por metro, salvo en circunstancias determinadas por sujetaciones locales.

Pasando ahora de las consideraciones de pura viabilidad á las de orden público, se viene á patentizar tambien la importancia del estudio de las rasantes. Y en efecto, á poco que se reflexione sobre ellas, se verá que su longitud é inclinacion, diferentes bajo el concepto estratégi-co, cuando no se conocian para el ataque y la defensa mas que las armas blancas, fueron dignas de tomarse en consideracion asi que se usaron las arrojadizas mas vulgares, como la honda, la flecha y el lazo; adquirieron mayor importancia con la introducción de las armas de fuego, y con su perfeccionamiento ha venido á ser indispensable tenerlas muy en cuenta como medios preventivos de las perturbaciones del orden, y como poderosos auxiliares para restablecerlo en las grandes poblaciones el dia de un conflicto. De tal suerte se ha reconocido su importancia sobre este particular, que en ciertos *boulevares* de Paris no se ha vacilado en rebajar la calzada dejando colgadas las casas de ambos lados con sus aceras con barandillas, teniendo de trecho en trecho escalinatas para pasar de uno á otro lado de la calle, por no ser tal la altura de la trinchera que permita el establecimiento de puentes ó pasaderas. Esto mismo tendría que hacerse en la calle de Alcalá con el crucero de la calle de Peligros á la de Sevilla, frente del café Suizo; con la única diferencia que, debiendo ser muy grande en este punto la trinchera, dicho crucero tendrá que hacerse por medio de un puente que reuna las condiciones de elegancia y solidez.

5º **PERFIL TRANSVERSAL.**—Poco, muy poco, dirémos aquí acerca del perfil transversal de las calles, por no afectar de una manera directa el objeto de esta memoria, y porque es materia muy trillada entre los facultativos, y de la que, por otra parte, nos hemos ocupado hasta la saciedad en nuestra *Teoria de la edificación de las ciudades*. Solo dirémos que exigiendo las necesidades de la viabilidad que las calles estén divididas en cinco zonas, como hemos demostrado antes al tratar de su anchura, debe cuidar el fa-

cultivo que cada una de dichas zonas tenga la configuracion conducente á su peculiar objeto, sin perjudicar en lo mas mínimo á sus colaterales, ni á los servicios reciprocos que unas á otras han de prestarse en casos dados. Diríamos tambien, que no ha de olvidarse nunca la correlacion que debe haber entre este perfil y el longitudinal; pero es cosa harto sabida para que nos entretengamos en explanarla.

6.^o PAVIMENTACION Y SUBSUELO.—La pavimentacion es seguramente una de las circunstancias mas interesantes de una poblacion, puesto que no afecta solo á la viabilidad, como vulgarmente se cree, sino que alcanzan ademas sus efectos hasta á la *higiene pública*. Los baches y las rodadas, que tantos perjuicios causan á la locomocion, y que son á veces ocasion ó causa de siniestros, son al propio tiempo un peligro para la salud pública cuando en tiempo de humedades se estancan en ellas las aguas, que pasan facilmente, por su suciedad, al estado de putrefaccion. Una lluvia, que es un beneficio para una calle de pavimentacion bien acondicionada, es altamente perjudicial cuando esta carece de tales requisitos.

Conviene, pues, sobremanera no solo dotar las calles de buena pavimentacion, sino que es tambien indispensable cuidar con el mayor esmero de su conservacion. La cultura moderna y la conveniencia pública así lo reclaman, y así lo cumplen muy laudablemente las Administraciones municipales, consagrando á este objeto cuantiosas sumas.

Mucho se ha escrito y discutido acerca del mejor sistema y de los materiales mas á propósito para la construccion, conservacion y policia de los pavimentos de las calles. Materia es esta que necesita un extenso tratado especial, que no estamos en el caso de acometer aqui, y por lo mismo tendrémos que limitarnos á indicar que, debiendo las calles satisfacer á tres clases diferentes de viabilidad, cada una de las zonas destinadas á atender á una de ellas necesita un firme diferente, adecuado á la naturaleza del movimiento que ha de sustentar.

Por lo que hace al subsuelo de las calles, es decir, al *alcantarillado* y diversas canalizaciones á que tienen que dar paso para poder exportar de las habitaciones las aguas que han servido á los usos industriales y domésticos, ó que son el resultado de la vida animal, y para importar aguas potables y gas, todo cuanto pudiéramos decir se halla extensamente tratado en obras especiales: y como por otra parte no seria conducente al objeto de esta Memoria, lo omitirémos,

ya que reclaman nuestro tiempo materias de aplicacion inmediata y de actualidad.

REMEDIOS Y RECETAS.

Copas de Cuasia ó Quassia.

Véndense hoy en el extranjero, y tambien ya en España, vasos, tazas y copas de *cuasia*, llamada igualmente leño ó *palo de Surinam*, y, por Linneo, *Quassia amara*.

El leño, la corteza y la raiz de este árbol exótico tienen un amargor franco y muy pronunciado. La *quassia* es uno de los tónicos ó corroborantes, y febrífugos, mas enérgicos.

El infuso de la raiz, ó de la corteza, en frio (de 4 á 6 gramos por un cuartillo de liquido), ó en agua tibia, es preferible al cocimiento.—Empléanse tambien el infuso en vino, y la tintura alcohólica.

Dada, pues, una copa de *quassia*, y dejando en ella, por unos cuantos minutos, agua ó vino, estos líquidos se cargan de los principios amargos y tónicos del leño. Así es que se recomienda beber en tales copas, en las comidas, á las personas de estómago débil, dispépticas, anémicas, escorbúticas, escrofulosas, que padecen tercianas rebeldes, etc., etc. Nos parece bien este remedio; pero téngase en cuenta que, usando diariamente estas copas (que son bastante delgadas), quince dias bastan, y sobran, para agotar todos los principios astringentes, amargos y tónicos, que pueda contener el leño que forma sus paredes. Resulta, por lo tanto, que una copa de *quassia*, después de servir unos cuantos días, no tiene ya mas virtud que un vaso de cristal, ó de cuerno, ó de un leño cualquiera.

Atendido este inconveniente, y fundados en el hecho de que los principios activos de la *quassia* son solubles en frio ó á la temperatura ordinaria, algunos farmacéuticos han tenido la buena idea de dividir la *quassia* en laminillas ó virutas (del peso de un gramo cada una), que se echan en un vaso ordinario ó copa de cristal, llena de agua ó de vino. Basta una infusion de cinco minutos, sin mas preparacion, para obtener una agua bastante amarga, que se usa como tisana durante el dia, y para cortar el vino en las comidas.

Una viruta ó laminilla de *quassia* puede servir bien tres dias, resultando esta forma mucho mas barata que la de las *copas*; pues, segun los anuncios que hemos visto, las *copas*, por sus tamaños, cuestan de 16 á 30 rs. vn. cada una, y un paquete de doce laminillas ó virutas cuesta solamente 6 rs. vn.

Elixir de Surinam.

Repetimos que la *quassia* es un tónico amargo de poderosa virtud, y, por lo tanto, celebramos que haya vuelto á ponerse en uso.

El elixir en cuestión es un elixir estomacal, que tiene por base la *quassia* amarga, asociada con algunos aromáticos, y disfrazado, ó rebajado en mucho, el amargor por el vehículo espirituoso.

Esta tintura, elixir ó aguardiente, tomado en ayunas, es un excelente cordial; — tomado en una copita de agua (líquido que desarrolla su principio amargo), antes de la comida, abre admirablemente el apetito; — y tomando de él un sorbo después de comer, se facilita muchísimo la digestión. Es, por consiguiente, cordial, aperitivo, y estomacal.

— Dado á los niños, en la dosis de una cucharadita de café en una copita de agua azucarada, sirve para combatir las convulsiones ligeras, y puede emplearse en los mismos casos que el agua de melisa.

— Los amargos son amigos del estómago, decían los antiguos, y con mucha razon.

— Concluiremos diciendo que el *Elixir de larga vida*, cuya fórmula dimos en el MONITOR de 1860, pág. 225, tiene virtudes y usos iguales á los del *Elixir de Surinam*.

Contra las neuralgias faciales.

Se recomienda como sumamente útil en estas afecciones la sencilla mistura de Mr. GUENEAU DE MUSSY, cuya fórmula es :

Alcoholado de melisa	4 gramos.
Tintura de acónito	2 "
Cloroformo puro	4 "

Mézclesé : para fricciones sobre las encías y sitios doloridos.

Jarabe febrífrugo laxante.

Considerando que el sulfato de cinconina es un excelente febrífrugo, menos amargo que el sulfato de quinina, y que, unido con un infuso concentrado de café tostado, pierde notablemente de su amargor, el señor PAVESI, de Mortara, propone la siguiente fórmula :

Sulfato de cinconina	48 partes.
Azúcar refinado	600 "
Agua destilada	1.000 "
Ácido cítrico cristalizado	10 "
Café verde de Levante, tostado	450 "
Sen oriental	50 "
Ruibarbo de Persia	25 "

El café tostado, el ruibarbo y el sen, reducidos á grosero polvo, son tratados por el agua hir-

viendo, operando de modo que se obtengan 600 gramos de líquido. Este se pone á la lumbre en un recipiente de cobre. Añádese entonces la sal de cinconina, el ácido cítrico y el azúcar. La solución se hace en el baño de maría, dejándose evaporar á un suave calor hasta la consistencia de jarabe espeso. — El producto así obtenido se repone en botellas ó frasquitos que se guardan en sitio fresco y seco.

El café tostado no sólo despoja de su amargor al sulfato de cinconina, sino que también disfraza el olor desagradable del sen y del ruibarbo, sin menoscabar sus propiedades febrífrugas y laxantes. — El ácido cítrico aumenta la solubilidad de la sal de cinconina, y exalta las propiedades febrífrugas del café, cual han comprobado ya GRINDEL, POUQUEVILLE, MURRAY, THOMSON y otros prácticos.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.

Un succedáneo del pollo.

Dice J. LEON que la *rata de agua* tiene el mismo sabor y las mismas propiedades higiénicas que el pollo de nuestros corrales. Limpíase, preparase y guisase, como la gallina ó el pollo.

Un periódico (el *Industriel français*) confirma este aserto, por cuanto sus redactores han traído algunas veces, vieniendo de caza, varias ratazas de esas que se anidan en las aceñas y en las orillas de los ríos, y las han mandado guisar, comiéndolas con gran satisfacción de sus órganos gustuales. Celebramos (dicen) contar con un alimento más, y una preocupación menos!! — La única precaución que recomiendan es sazonar la rata con especias ó salsas animadas, porque su carne, bien que suculenta y saludable, es algo insípida.

Lo creemos bajo su palabra, y deseamos que no llegue el caso de que tengamos que saberlo experimentalmente. — En caso de necesidad, de asedio, de naufragio, de carestía ó hambre por cualquiera causa, seríamos laxos en aumentar el catálogo de la *Materia bromatológica*; pero en tiempos normales y ordinarios, no apremiando necesidad ninguna, no estamos por los *succedáneos* en punto á alimentos, cual tampoco lo estamos mucho respecto de medicamentos. Será excelente, será nutritiva, y todo lo que se quiera, la carne de caballo, la de rata de agua y la de gato, pero nosotros preferirímos siempre, ó nos atendrémos exclusivamente, á la de cebón, de pollo y de liebre.

— Concluiremos, añadiendo, para go-

bierno de los curiosos, que la *rata de agua* es el *Arvicola amphibius* de Linneo; y que tambien se da este nombre, é impropiamente el de *topo*, al *Arvicola arvalis* del mismo naturalista. *Ratas y topos* (en sentido literal, nada de acepciones metafóricas) abundan en España y en los alrededores de Madrid.

Para conservar los jarabes y la cerveza.

No hay mas que poner horizontales, ó boca abajo, las botellas llenas de jarabe, de modo que el tapon se impregne bien del líquido azucarado. — En seguida se ponen otra vez en su situacion natural los frascos ó botellas.

— Este sencillísimo medio, indicado por monsieur LACHAMBRE, de Dieppe, se ha aplicado tambien á la conservacion de la cerveza, para evitar que estallen las botellas.

Para poner tiernas las aves.

Cuando ocurre tener que matar un pollo, gallina, pavo, pato, etc., para servirlo el mismo dia, y se teme que salga duro ó coriáceo, se le hace tragar una cucharada de buen vinagre (otros le dan una cucharada de aguardiente) una hora antes de matarlo. — Es probado.

Para poner tiernos los jamones.

¿Quieren VV. poner tierno, sin que nada pierda de su consistencia, y en una hora, el jamon mas viejo y correoso?... Séquese bien, envélvase en un paño de lienzo, y entíérrese en una hoyo de dos pies de profundidad, cuidando de que la tierra no sea demasiado seca, ni demasiado húmeda.

Sopa á la Cussy.

Durante la época del primer Imperio y de la Restauracion habia en Paris una Sociedad de gastrónomos, denominada *Club de los finos-tenedores*, en la cual descollaban por su celo y buen gusto GRIMOD de la Reynière, BRILLAT-SAVARIN, el doctor CORVISART, el presidente BARBÉ-MARBOIS, el gran cauciller CAMBACERES, el marqués de CUSSY y otros varios personajes. — El estómago era para ellos el arca santa, por la cual miraban siempre escrupulosos, guardando puntualmente los preceptos que podian interesarle. En Cuaresma, y sobre todo al acercarse la Semana Santa, devanábanse los sesos para ver de conciliar, sin escándalo, las exigencias de los mandamientos del Diocesano con las necesidades, los caprichos y los apetitos, reales ó ficticios, de unos estómagos distinguidos.

El marqués de Cussy, algo relajado en materia de abstinencia, nunca habia podido observar

rigurosamente una Cuaresma entera; pero el Jueves Santo si que de su mesa estaba proscrito todo plato de carne. Aquel dia, como en expiacion de sus pecados, él mismo preparaba por si en la cocina, y se comia en la mesa, un enorme plato de *sopa á la Cussy*, compuesta al tenor de la siguiente receta:

« Móndense, y pártanse á rebanaditas, veinte » cebolletas: pónganse en una cacerola con una » buena cucharada de manteca fresca y un gran » terron de azúcar; revuélanse hasta tomar un » hermoso color dorado; échese en seguida el » caldo necesario, y mójese la cantidad de pan » correspondiente. — En el momento de ir á ser- » vir este potaje, se le rocia por encima con dos » copitas de aguardiente de Cognac viejo, ó de » ron superior. »

Es una sopa deliciosa. Pruébese.

VARIEDADES.

Necrología: el doctor F. TORCHIO.

— El 7 de febrero próximo pasado falleció en Turin, á consecuencia de una grave bronquio-pulmonitis aguda, el doctor Fidele TORCHIO. Una lenta gastro-enteritis, que de un año atrás iba debilitando sus fuerzas, hizo que la dolencia aguda que sobrevino triunfase mas fácilmente de la vida.

Tenemos de él un excelente tratado de *Higiene popular* (que obtuvo el premio fundado por el doctor Pedro Strada), y otro de *Higiene agrícola*, con muchas memorias, trabajos y estadísticas, sobre Sanidad é Higiene pública. En 1855, espontáneamente formó la estadística necrológica de Turin, continuando después sin interrupcion todos los años, igual trabajo, del cual hemos dado oportunamente algunos extractos en el MONITOR. Vista su aptitud y laboriosidad, fue elegido *Médico necroscópico* de Turin, y poco después *Inspector higiénico* de la Municipalidad. — Era miembro de la Real Academia médico-quirúrgica de Turin, y en ella desempeñaba, al sorprenderle la muerte, el honroso cargo de Secretario general.

El doctor TORCHIO nos brindó hace tres años con su amistad y correspondencia. De esta y de sus estudios sobre higiene pública y policia médica, unido á los informes de nuestros profesores amigos de Italia, deducimos cuán docto, á la par que modesto, era nuestro malogrado higienista de Turin.

— Poco antes de su última enfermedad nos había remitido varios escritos relativos á higiene

municipal. De ellos irémos dando cuenta, y por ellos comprenderán nuestros lectores cuán sensible debe sernos la prematura pérdida de nuestro colega italiano.

Buenos premios de Medicina. — La Academia imperial de Ciencias de Paris tiene ofrecido, para adjudicar en 1864, un premio de *cinco mil francos*. Se reciben Memorias hasta el 1.^o de abril de dicho año; y la cuestión propuesta es :

Hacer la historia de la Pelagra.

— Para 1866 está anunciado otro premio, de igual valor, sobre la

Aplicacion de la electricidad á la terapéutica.

— Otro premio extraordinario se ha propuesto, para adjudicarse en 1866, sobre la

Conservacion de los miembros por la conservacion del peristio.

» Hechos numerosos (dice el programa) han » demostrado que el peristio tiene la facultad de » producir el hueso. Repetidas observaciones hay » ya de casos notables de cirugía en los cuales se » han visto reproducidas porciones muy extensas » de huesos (en el hombre) por el peristio conservado. La ciencia y la humanidad se hallan, » pues, interesadas á la par en que se estudie » muy profundamente este punto. Los concurrentes no deberán olvidar que se trata de un trabajo práctico, pero que se trata también del hombre; y que, por lo mismo se confia tanto en su inteligencia, como en su respeto á los fueros de la humanidad.

» Y queriendo la Academia de Ciencias señalar » con una distinción notable la importancia que » da á esta cuestión, resolvió que el premio fuese » de diez mil francos. Llegado á noticia del Emperador este acuerdo, y comprendiendo S. M. I. los inmensos bienes que puede traer ese gran descubrimiento, inmediatamente mandó escribir » á la Academia que él, de su bolsillo particular, » doblaba el premio. Este será, por consiguiente, » de veinte mil francos.— Es de rigor que los concurrentes den á conocer su nombre. »

Así nos gustan los premios; y así nos gustan los Emperadores.

La autopsia de un aveSTRUZ. — A la amabilidad de M. A. REY, catedrático en la Escuela de Veterinaria de Lyon, debemos los interesantes pormenores de la autopsia del aveSTRUZ hembra que poseía el jardín de la *Tête d'or* de dicha ciudad.

Lo que mas llama la atención en esta clase de autopsias es el estado de los estómagos.

El aveSTRUZ carece de buche. — El ventrículo succenturiado, ó segundo estómago, contenía no pocos alimentos, consistentes en granos de cebada mezclados con yerba y con una enorme cantidad de guijarros que bien pesarían dos kilogramos. Estos guijarros son necesarios para la digestión, y por eso constantemente se observan en los órganos digestivos de los aveSTRUZES. — La molleja, ó tercer estómago, es mucho menos voluminoso, y contiene, con corta diferencia, iguales substancias.

Había, además, en el segundo estómago, ó ventrículo succenturiado, mezclada con alimentos, gran cantidad de cuerpos extraños, que se conocía habían sido en su mayor parte objetos brillantes, y que estaban mas ó menos desgastados, según el tiempo que llevaban de permanencia en la víscera. Eran los siguientes :

Tres pipas de tierra, perfectamente intactas, pero que habían tomado el color verde; — un cuchillo con mango de cobre, de dos decímetros de largo; — veinticinco botones del mismo metal, pertenecientes á varios cuerpos de infantería, y mas ó menos desgastados, en términos de que por el grado de su roce se hubiera podido determinar la época relativa de la permanencia de aquellos regimientos en Lyon. Los mas gastados llevaban el número 42, y los mas intactos el 100.

Encontráronse, además, una moneda de cincuenta céntimos intacta; treinta y dos sueldos ó céntimos, monedas de cobre mas ó menos rozadas, y en cuya mayor parte había desaparecido la efigie; y además cincuenta piezas de cobre muy gastadas y reducidas al estado de pajitas triangulares; — trozos de cadenas de reloj, y objetos metálicos indeterminados; — seis nueces grandes, enteras, sin duda recientemente introducidas, y muchos pedazos de caña del espino majuelo.

Por fin, un trozo de alambre, de un decímetro de largo, había atravesado las paredes de la molleja y estaba perfectamente enquistado en las del abdomen, y á punto de salir, como que apenas le separaba del exterior un centímetro en espesor de músculos. La molleja había contraído adherencia con las paredes abdominales hacia el punto por donde se había abierto paso aquel cuerpo extraño. Por lo demás, la presencia de este no había alterado en lo mas mínimo la salud del individuo.